



ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONVENIO PARA PROMOVER LA SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Dña. MARÍA TERESA MALLADA DE CASTRO, en su calidad de Presidente de SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A., S.M.E., con domicilio social en Ciaño, concejo de Langreo, Principado de Asturias, en la calle Jaime Alberti, nº 2, actuando en nombre y representación de la misma en virtud de los poderes otorgados en la escritura pública de fecha 9 de abril de 2018, otorgada a la fe del notario del Ilustre Colegio de Asturias D. Fernando Leal Paraíso con el número 366 de su protocolo, y con capacidad legal suficiente para suscribir el presente documento

DECLARA

PRIMERO.- Que conoce el **Convenio para promover la sensibilización sobre la violencia de género** suscrito por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en fecha 12 de febrero de 2018, cuya fotocopia se acompaña al presente documento como Anexo I.

SEGUNDO.- Que, al amparo de la adopción de adhesión prevista en la cláusula Tercera de dicho Convenio, mediante el presente Acuerdo de Adhesión y en virtud del apoderamiento que ostenta, viene a formalizar la adhesión de la entidad SOCIEDAD ASTURIANA DE DIVERSIFICACIÓN MINERA, S.A., S.M.E. al indicado Convenio.

TERCERO.- Que con la firma del presente Acuerdo de Adhesión, la entidad representada acepta y asume la totalidad de obligaciones y compromisos contenidos en el citado Convenio.

Y en prueba de conformidad, firma por duplicado el presente Acuerdo de Adhesión, quedando un ejemplar en poder de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, para su unión al Convenio para promover la sensibilización sobre la violencia de género.

En Langreo, a 2 de mayo de 2018